

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.971

Viernes 11 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2555007

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

SUSPENDE VEDA BIOLÓGICA PARA EL RECURSO ERIZO EN ÁREA MARÍTIMA QUE INDICA

(Extracto)

Por decreto exento N° 202400125, de 4 de octubre de 2024, de este Ministerio, suspéndase entre los días 16 y 30 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, el inicio de la veda biológica del recurso Erizo, *Loxechinus albus* en el área marítima de libre acceso de las regiones de Los Lagos y de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

El texto íntegro del decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 4 de octubre de 2024.- Julio Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

CVE 2555007

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl